



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 4 de octubre de 2024.

VISTO:

La resolución P.G. N° 119/24, del día 19 de septiembre próximo pasado; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada resolución, se dispuso llamar a concurso interno de ascenso para cubrir un (1) cargo de Oficial Mayor en la Fiscalía Temática de Delitos que Impliquen Violencia de Género del Ministerio Público Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, en el punto 6°) se estableció que el Jurado estaría conformado por la señora Fiscal, Dra. Verónica Ferrero y por la señora Fiscal Adjunta, Dra. María Mónica Graciela Rivero, quien transitoriamente, ocupa en carácter de sustituto, el cargo de Secretaria de Tercera Instancia de la Procuración General asignado de manera temporal al Área de Intervención Inicial de la Unidad Temática de Delitos de Género del Ministerio Público Fiscal, sede Santa Rosa (Res. P.G. N° 38/22).

Que, luego de ser notificadas ambas integrantes del Jurado, la Dra. Rivero solicitó a esta Procuración General que, por motivos personales fundados y que detalló al momento de su petición, se la releve de integrar el Jurado designado.

En efecto, al resultar atendibles los motivos esgrimidos por la Dra. Rivero, estimo oportuno modificar la conformación del jurado, a los fines de proseguir su tramitación en un plazo razonable.

Por lo expuesto y en base a las facultades que surgen de los artículos 90 y 96 de la ley 2574,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1) **Modificar** el punto 6º) de la resolución P.G. N° 119/24 y disponer que el Jurado Evaluador estará integrado por la señora Fiscal de la Unidad Temática de Delitos que Impliquen Violencia de Género, Dra. Verónica Ferrero y por la señora Secretaria a cargo de la Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de la Procuración General, Dra. Ana Andrea Audisio, quedando a cargo de la mesa evaluadora la designación del Secretario de dicho cuerpo examinador.

2) **Regístrese**, comuníquese a las interesadas y, oportunamente, archívese.

Resolución P.G. N° 125/24

CRISTIAN DAVID MUCH
SECRETARIO DE LA
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL